

No. 078

Septiembre 01 de 2020

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.**

**Asunto: Actualización proceso de estudio SARLAFT 2020**

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia en calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite informar a los agentes del mercado la actualización realizada a la documentación requerida para el proceso de **vinculación ante el Gestor del Mercado y actualización de estudio SARLAFT**, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- a) Las normas expedidas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF.
- b) Las políticas y directrices establecidas por la Bolsa a través de su Manual de Riesgos y demás normas y procedimientos afines.
- c) Lo contenido en la Resolución CREG 071 de 2015 y Resolución CREG 068 de 2020.

A continuación, se describen las actividades y documentación necesaria para cada uno de los procesos:

**a. Registro ante el Gestor del Mercado de Gas Natural**

Los agentes que requieran adelantar su proceso de vinculación ante el Gestor del Mercado, deberán recopilar y enviar la información descrita a través del medio que se relaciona en la siguiente tabla, dicha documentación también deberá ser remitida al correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co).

**TABLA NO. 1. DOCUMENTACIÓN PARA EL REGISTRO ANTE EL GESTOR DEL MERCADO**

NO.	DOCUMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENVÍO
1	<b>Declaración de conocimiento y aceptación de la regulación aplicable</b>	Documento <b>Anexo 1</b> publicado en el BEC <a href="http://www.bmcbec.com.co">www.bmcbec.com.co</a> , en la ruta: <i>Registro ante el Gestor &gt;&gt;Proceso de Registro</i> .	Correo electrónico
2	<b>Certificación original cuenta bancaria</b>	Certificación diligenciada conforme a lo dispuesto en la Resolución CREG 123 de 2013 Artículo 6, numeral 5.	Correo electrónico
3	<b>Certificado existencia y Rep. Legal</b>	Certificado de existencia y Representación Legal, con una <b>vigencia no superior a 3 meses</b> .	Correo electrónico
4	<b>Copia Cédula Representante Legal</b>	Fotocopia ampliada del documento de identidad del Representante Legal o apoderado.	Correo electrónico

No. 078

Septiembre 01 de 2020

NO.	DOCUMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENVÍO
5	Aviso de inicio de actividades	Documento que corresponde a lo dispuesto en el Artículo 6 y parágrafo 1 del Artículo 7 de la Resolución CREG 123 de 2013. Este documento <b>aplica únicamente para las empresas que se registren bajo el rol de "Comercializador"</b> .	Correo Electrónico
6	Solicitud de Creación de usuario SEGAS	Documento <b>Anexo 4</b> publicado en el BEC <a href="http://www.bmcbec.com.co">www.bmcbec.com.co</a> , en la ruta: <i>Registro ante el Gestor &gt;&gt;Proceso de Registro</i> .	Correo electrónico
7	Declaración no conflicto intereses	Documento <b>Anexo 3</b> publicado en el BEC <a href="http://www.bmcbec.com.co">www.bmcbec.com.co</a> , en la ruta: <i>Registro ante el Gestor &gt;&gt;Proceso de Registro</i>	BEC (Formulario de registro) Correo electrónico
8	Formulario SARLAFT <b>Nuevo!</b>	Documento <b>Anexo 2</b> publicado en el BEC <a href="http://www.bmcbec.com.co">www.bmcbec.com.co</a> , en la ruta: <i>Registro ante el Gestor &gt;&gt;Proceso de Registro</i>  <b>Nota:</b> El formulario SARLAFT debe incluir obligatoriamente la firma del Representante Legal o quien haga sus veces.	BEC (Formulario de registro) Correo electrónico
9	Formulario de registro ante el Gestor	Información diligenciada en línea a través del BEC <a href="http://www.bmcbec.com.co">www.bmcbec.com.co</a> , en la siguiente ruta: <i>Registro ante el Gestor &gt;&gt;Proceso de Registro&gt;&gt; Formulario para Registro de Participantes</i>  <b>Notas:</b> - En el campo "Archivo Comunicado" el usuario deberá cargar el documento <b>Anexo 3</b> que se relaciona en la casilla no. 7 de esta tabla. - En el campo "Archivo SARLAFT" el usuario deberá cargar el documento <b>Anexo 2</b> que se relaciona en la casilla no. 8 de esta tabla.	BEC

**NOTA:** La documentación enviada por correo electrónico debe ser remitida directamente **desde el correo del Representante Legal** indicando que **certifica** la información allí contenida.

#### b. Actualización del estudio SARLAFT (proceso con periodicidad anual)

Los agentes del mercado que requieran actualizar su estudio SARLAFT y que estén próximos a vencimientos, deberán hacer llegar los siguientes documentos escaneados al correo [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co), directamente desde el correo electrónico del **Representante Legal** indicando que **certifica** la información allí contenida.

**No. 078**
**Septiembre 01 de 2020**
**TABLA NO. 2. DOCUMENTACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO SARLAFT**

NO.	DOCUMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE ENVÍO
1	<b>Certificado existencia y Rep. Legal</b>	Certificado de existencia y Representación Legal, con una <b>vigencia no superior a 3 meses.</b>	Correo electrónico
2	<b>Copia Cédula Representante Legal</b>	Fotocopia ampliada del documento de identidad del Representante Legal o apoderado.	Correo electrónico
3	<b>Formulario SARLAFT Nuevo!</b>	Documento <b>Anexo 2</b> publicado en el BEC <a href="http://www.bmcbec.com.co">www.bmcbec.com.co</a> , en la ruta: <i>Registro ante el Gestor &gt;&gt;Actualización de Participantes.</i>  <b>Nota:</b> El formulario SARLAFT debe incluir obligatoriamente la firma del Representante Legal o quien haga sus veces.	Correo electrónico
4	<b>Declaración no conflicto intereses</b>	Documento <b>Anexo 3</b> publicado en el BEC <a href="http://www.bmcbec.com.co">www.bmcbec.com.co</a> , en la ruta: <i>Registro ante el Gestor &gt;&gt;Actualización de Participantes.</i>	Correo electrónico

Se sugiere que, para cada proceso, se descarguen los formatos directamente de la página web, teniendo en cuenta que dicha documentación puede surtir actualizaciones. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601, 629, 715, 764, 776, 777 y 850.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN**  
Gerente de Gas Natural